

1 ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS DOS (302-BJS).---- 0 100(2

2

3

4 CAMBIO DE DOMICILIO Y
5 REFORMA DE ESTATUTOS
6 DE LA COMPAÑIA
7 QUEENROSES CIA. LTDA.

8

9

10 CUANTIA: Indeterminada

DI 5 COPIAS

11

12 En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del
13 Ecuador, hoy día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y
14 siete, ante mi, Doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto,
15 del Cantón Quito, concurre a la celebración del presente instrumento
16 el Economista Mauricio Dávalos Guevara, a nombre y en
17 representación de la Compañía Queenroses Cía. Ltda., en su calidad de
18 Presidente Ejecutivo y debidamente autorizado por la Junta General de
19 Socios, conforme consta de los documentos que se adjuntan.- El
20 compañero es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
21 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y legalmente capaz y
22 dispone para contratar y obligarse por lo que expresa su libre y voluntario
23 consentimiento para la celebración de este acto a quien de conocer doy
24 fe y dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me presenta
25 cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
26 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de
27 Domicilio, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-
28 OTORGANTE.- Concurre al otorgamiento del presente instrumento el

1 Economista Mauricio Dávalos Guevara, a nombre y en representación
2 de la Compañía Queenroses Cía. Ltda. en su calidad de Presidente
3 Ejecutivo, debidamente autorizado por la Junta General de Socios,
4 como consta de los documentos que se acompaña.- El otorgante es
5 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en
6 ésta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La
7 Compañía Queenroses Cía. Ltda. se constituyó mediante ~~escritura~~
8 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el
9 veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis y fue
10 inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Pedro Moncayo el
11 veintisiete de noviembre del mismo año.- DOS.- La Junta General
12 Universal de Socios, reunida el veinte de marzo de mil novecientos
13 noventa y siete, por unanimidad resolvió cambiar el domicilio
14 principal de la Compañía Queenroses Cía. Ltda. a la ciudad de El Angel,
15 provincia del Carchi.- Así mismo resolvió reformar los estatutos
16 sociales en la parte correspondiente.- TERCERA.- CAMBIO DE
17 DOMICILIO.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante en la
18 calidad que invoca y acredita y actuando a nombre y en representación
19 de Queenroses Cía. Ltda., declara.- UNO.- Que la Compañía Queenroses
20 Cía. Ltda. adopta como nuevo domicilio principal la ciudad de El
21 Angel, provincia del Carchi.- DOS.- Que se reforma el artículo cuarto
22 de la Compañía Queenroses Cía. Ltda., el mismo que en adelante dirá:
23 "Artículo Cuarto.- Nacionalidad y Domicilio: La compañía tiene
24 condición de ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de El
25 Angel.- Por decisión de la Junta General, puede establecer sucursales,
26 agencias o delegaciones en cualquier lugar del país o del exterior".-
27 CUARTA.- DECLARACIONES FINALES.- Se agregan como
28 documentos habilitantes una copia certificada del Acta de la Junta

1 General de Socios y el nombramiento del Presidente Ejecutivo de la
2 compañía.- Agregue, señor Notario las cláusulas formales ~~necesarias~~
3 para la plena validez de éste instrumento.- Firmado. Dr. Miguel
4 Andrade Luna con matrícula profesional número cuatro mil
5 seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta
6 aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todos
7 los efectos legales.- Leída que le fue al compareciente la escritura que
8 antecede, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto. De todo
9 lo cual doy fe.-

10

11

12

13 Eco. Mauricio Dávalos Guevara

C. I. 17-0064543-3

14

15

16

17

18

19

20



21

22

23

24

25

04

QUEENROSES C. LTDA.

Quito, 9 de diciembre de 1996

Señor Economista
Don Mauricio Dávalos Guevara
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., de manera oficial, que la Junta General Universal de socios de QUEENROSES C. LTDA., reunida en esta ciudad el dia de hoy, tuvo el acierto de nombrarle PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un período de TRES AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de septiembre de 1996, ante el Notario 24º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Pedro Moncayo el 27 de noviembre del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 18º de los Estatutos Sociales de la Compañía. Como Presidente Ejecutivo le corresponde ejercer la representación legal de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Notario Atestando
Domingo Miguel Andrade Varea
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTACION : Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo. Fecha

Eco: Mauricio Dávalos Guevara

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento a fojas 003 número 4 del Registro de Nombramiento, tomo 14.- Tabacundo, a trece de Febrero de mil novecientos noventa y siete.-

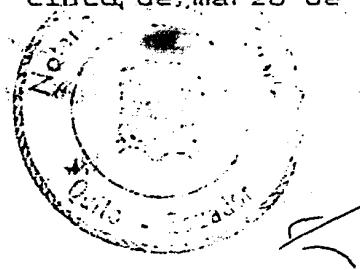
EL REGISTRADOR,



CF

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada con esta fecha y en UNA (1) foja útil, protocolizo en el Registro de escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este Cantón, actualmente a mi cargo, el nombramiento de Presidente Ejecutivo, otorgado por la Compañía QUEENROSES CIA. LTDA. a favor de Mauricio Dávalos Guevara, que antecede.- Quito, a cinco de marzo de mil novecientos novecientos noventa y siete.- El Notario, firmado) Dr. Hugo Cornejo Rosales, hay un sello).-

Es fiel y COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mi; y, en fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete.-



Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésimo Cuarto
Quito
5 de Marzo de 1997

5

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
QUEENROSES Cia. Ltda.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 20 de marzo de 1997, a las 10h30, en la sede social de QUEENROSES Cia. Ltda., ubicada en el edificio Multicentro, Avenida 6 de diciembre y la Niña de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía según el siguiente detalle:

<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Eco. Mauricio Dávalos	11.998
Nicolás Dávalos G.	8.000
<u>Dr. Miguel Andrade</u>	<u>-2</u>
S U M A N	20.000

Preside la reunión el Eco. Mauricio Dávalos Guevara y actúa como Secretario el señor Dr. Miguel Andrade Varea., quien informa que se halla presente el 100% del capital social de la Compañía, por lo que los asistentes convienen en constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

Cambio de domicilio

Una vez instalada la reunión, el señor Presidente Ejecutivo de la Compañía informa que por razones operacionales es necesario que la Compañía adopte un nuevo domicilio principal, así mismo, informa que sería conveniente que este se findo en la ciudad de El Angel en la Provincia del Carchi.



La Junta General, luego de analizar lo expuesto por el señor Presidente Ejecutivo por unanimidad, resuelve:

1.- Adoptar como nuevo domicilio de la Compañía Queenroses Cia. Ltda., la ciudad de El Angel en la Provincia del Carchi.

2.- Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

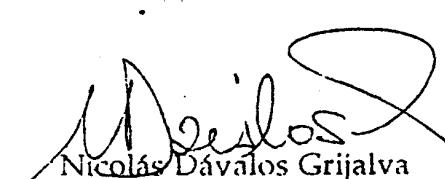
"Artículo Cuarto.- Nacionalidad y Domicilio.- La compañía tiene condición de ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de El Angel.- Por

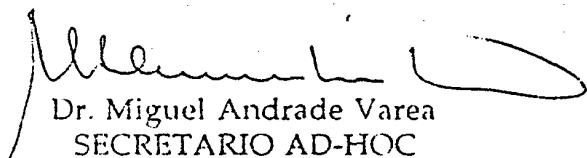
decisión de la Junta General, puede establecer sucursales, agencias o delegaciones en cualquier lugar del país o del exterior."

3.- Autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañía a que formalice las resoluciones precedentes.

Por concluido el tratamiento del asunto para el que se constituyó la Junta, el señor Presidente Ejecutivo, declara terminada la reunión, a las 11h15 y dispone la redacción del acta, la que es luego leída, aprobada y suscrita para constancia todos los asistentes, el mismo día de su celebración.

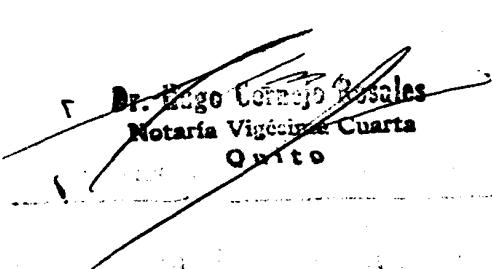

Edo. Mauricio Dávalos Guevara
DIRECTOR DE LA JUNTA


Nicolás Dávalos Grijalva
70486259-6


Dr. Miguel Andrade Varea
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y
cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete.-




Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

RESOLUCION N°. 98.1.1.1. 002853

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía QUEENROSES CIA. LTDA. de Tabacundo a El Angel, provincia del Carchi, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de marzo de 1997, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.98.2267 de 16 de noviembre de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADN.98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR.- El cambio de domicilio de la compañía QUEENROSES CIA. LTDA. de Tabacundo a El Angel, provincia del Carchi.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en Tabacundo y El Angel, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Si uno de los que hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se le hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General señalará la razón correspondiente.

Quinto- En oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

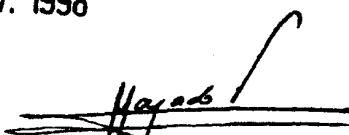
002853

ARTICULO TERCERO: DISPONER que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez:

a) Que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienta en las copias las razones respectivas. b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Espejo en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; y el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo en el Registro mercantil a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y c) Sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 NOV. 1998


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ


RSC/MCRV



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

2 Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito
3 mediante resolución número 98.1.1.002853 de 19 de
4 noviembre de 1998. de su Artículo Tercero; tomé nota
5 al margen de las escrituras matrices de Cambio de
6 Domicilio y Reforma de Estatutos otorgada ante mi y
7 Constitución de la Compañía QUEENROSES CIA. LTDA.
8 celebrada el veinte y cinco de septiembre de mil
9 novecientos noventa y seis ante el doctor Jorge Campos
10 Delgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón. cuyos
11 archivos se encuentran actualmente a mi cargo. el
12 contenido de la antedicha resolución.- Quito. a 18 de
13 diciembre de 1998.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

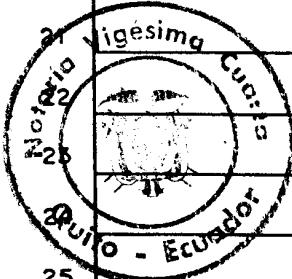
26

27

28

Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta

Quito

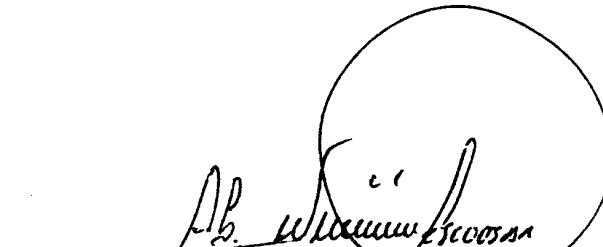


DR. HUGO CORNEJO ROSALES

RAZON: EN ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL RELACIONADO
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, CONSTANTE EN
LOS FOLIOS DEL 001 AL 004, BAJO LA PARTIDA Nro.- 001 DEL REGISTRO
MERCANTIL DEL CANTON Y ANOTADA CON EL N.- 004 DEL REPERTORIO
DEL AÑO EN CURSO.

EL ANGEL, 05 DE ENERO DE 1999

WEC'mp


Ab. William Escobar O.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON ESPEJO



RAZON: Con esta fecha se tomó nota de la presente escritura de
cambio de domicilio, al margen de la inscripción constante a --
folios 18, N° 20 del Registro Mercantil del año 1.996.- Tabacundo
a veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-

EL REGISTRADOR,


Dr. Milton H. Caluguita
REGISTRADOR



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS****EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPANIA QUEENROSES CIA. LTDA. DE TABACUNDO
A EL ANGEL, PROVINCIA DEL CARCHI.**

1. **ANTECEDENTES.** La compañía QUEENROSES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de septiembre de 1995, aprobada mediante Resolución N° 96.1.1.1.2796 de 16 de octubre de 1996, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el 27 de noviembre de 1996.

2. **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía QUEENROSES CIA. LTDA. de Tabacundo a El Angel, provincia del Carchi, otorgada el 24 de marzo de 1997 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1.002653 de 19 NOV. 1998.

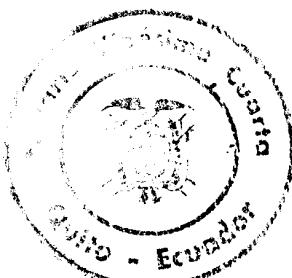
3. **OTORGANTE.** Compone el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Mauricio Olivares Guerera en su calidad de Presidente Ejecutivo, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. **CAMBIO DE DOMICILIO, DE TABACUNDO A EL ANGEL, PROVINCIA DEL CARCHI Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1.002653 de 19 NOV. 1998 aprobó el cambio de domicilio de Tabacundo a El Angel Provincia del Carchi, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición del término señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Tabacundo a El Angel Provincia del Carchi de la compañía, QUEENROSES CIA. LTDA. ante la cual quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, podrán presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular al conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos siguientes, juntamente con el motivo de oposición y la documentación sobre ella en caso de posibilidad oposición o de no descalificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la respectiva escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 19 NOV 1998

Dr. Iván Salcedo Corral
SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPANIA QUEENROSES CIA. LTDA. DE TABACUNDO
A EL ANGEL, PROVINCIA DEL CARCHI.

1. ANTECEDENTES.- La compañía QUEENROSES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de septiembre de 1996, aprobada mediante Resolución N° 96.1.2.1.2796 de 16 de octubre de 1996, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el 27 de noviembre de 1996.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía QUEENROSES CIA. LTDA. de Tabacundo a El Angel, provincia del Carchi, otorgada el 24 de marzo de 1997 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.002853 de 19-NOV-1998.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. 'Mauricio Díazlos Guevara' en su calidad de Presidente Ejecutivo, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, DE TABACUNDO A EL ANGEL, PROVINCIA DEL CARCHI Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1.002853 de 19-NOV-1998 aprobó, el cambio de domicilio de Tabacundo a El Angel Provincia del Carchi, y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Tabacundo a El Angel Provincia del Carchi de la compañía, QUEENROSES CIA. LTDA., para que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o funcionario que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos siguientes, juntamente con el escrito de oposición y constancia fechada sobre ella en caso de no existir oposición o de no oponerse, la forma antes indicada de proceder a la inscripción de la mencionada escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 19 NOV 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS****EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPANIA QUEENROSES CIA. LTDA. DE TABACUNDO
A EL ANGEL, PROVINCIA DEL CARCHI.

1. ANTECEDENTES.- La compañía QUEENROSES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de septiembre de 1996, aprobada mediante Resolución N°.96.1.1.1.2796 de 16 de octubre de 1996, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el 27 de noviembre de 1996.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía QUEENROSES CIA-LTDA. de Tabacundo a El Angel, provincia del Carchi, otorgada el 24 de marzo de 1997 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. 98.1.1.1.002853 de 19-NOV-1998.

3.- OTORGANTE.- Comparsa el otorgamiento de la escritura pública ante mencionada el señor, Econ. Mauricio Olivares Guevara en su calidad de Presidente Ejecutivo, de estado civil bautizado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, DE TABACUNDO A EL ANGEL, PROVINCIA DEL CARCHI, Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°.98.1.1.1.002853 de 19-NOV-1998 aprobó, el cambio de domicilio de Tabacundo a El Angel Provincia del Carchi, y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Tabacundo a El Angel Provincia del Carchi de la compañía, QUEENROSES CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notifíquela a esta Superintendencia, dentro del término de dos siguientes, juntamente con el escrito de oposición y presentación, recabada sobre alta en caso de no haber oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 19 NOV. 1998

Dr. Juan Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada con esta fecha y en diez fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Pùblicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este cantón, actualmente ami cargo, el documento que antecede.- Quito, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- -----
El Notario, firmado) Dr. Hugo Cornejo Rosales, hay un sello).-

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mi; y, en fe de ello confiero esta, sellada y firmada en Quito, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-



Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito